Informe No.:	004	Fecha de elaboración:	13/11/2026
Período a que corresponde el informe		Del 29 de julio al 13 de noviembre de 2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	002 DE 2026		
Tipo de contrato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		
Contratista	LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA CXHAB - ACIN	NIT 817.000.232-6	
Objeto del contrato	*Aunar esfuerzos humanos, económicos, técnicos y logísticos entre la ACIN y la UNP, con el fin de desarrollar la propuesta de servicios denominada "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCION COLECTIVA PARA LA COMUNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO NASA DEL NORTE DEL CAUCA" en el marco de las medidas cautelares solicitadas por la CIDH mediante el documento MC-195 de 2005, así como también de aquellas medidas de protección recomendadas por el CERREM a favor de los líderes y autoridades tradicionales indígenas, aplicando un enfoque colectivo y diferencial".*		
Fecha de suscripción	30/01/2026		
Fecha de inicio	2/02/2026		
Fecha de terminación (incluidas prórrogas)	jueves, 31 de diciembre de 2026		
Plazo de ejecución	332 DIAS		
Valor inicial del contrato	DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($2.373.799.627)		
Valor modificaciones en valor (si aplica)	NOVECIENTOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 903.165.796)		
Valor total del contrato	TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 3.276.965.423)		
Certificado de disponibilidad presupuestal CDP No.	244426 – 2026-01-27	Registro presupuestal No.	259926 – 2026-02-02
Cuenta bancaria No.	83815734822	Tipo de cuenta	☐ Ahorros ☒ Corriente
Entidad bancaria	BANCOLOMBIA		
Observaciones	N/A		

2. GARANTÍAS INICIALES DEL CONTRATO

Póliza No. 435-47-994000062979	**Anexo** N/A	**Fecha póliza** 31/01/2026
Aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		**Fecha aprobación póliza** 2/02/2026

AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS

Amparos	Vigencia		Valor asegurado	%
	Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2026	1/03/2027	$237.379.962,70	10%
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	30/01/2026	1/03/2030	$118.689.981,35	5%
PAGO ANTICIPADO	30/01/2026	1/09/2026	$830.829.869,00	100%

Responsabilidad civil extracontractual (Si aplica)

Póliza No. N/A	**Anexo** N/A	**Fecha póliza** N/A
Aseguradora N/A		**Fecha aprobación póliza** N/A

Amparo	Monto	Unidad de Medida	Vigencia		Valor asegurado
			Desde	Hasta	
RCE	N/A	%	N/A	N/A	N/A

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS
• **PRÓRROGA:** Modificar la Cláusula Quinta del Convenio Interadministrativo, PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO: El convenio tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2026.
ADICIONES
• **ADICIÓN:** Por el valor de NOVECIENTOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 903.165.796), según modificación No. Tres (03), suscrita el 31/08/2026, estableciendo el valor del contrato en la suma de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 3.276.965.423).
OTRAS MODIFICACIONES
• **MODIFICACIÓN No.** 1: Modificar la cláusula séptima del convenio, únicamente en lo relativo a la supresión de la expresión IVA
• **MODIFICACIÓN No.** 2: Modificar la Cláusula Séptima del convenio CV-002 de 2026, con el propósito ajustar en **UN PESO M/CTE. ($1)** el valor del último desembolso.

4. GARANTÍAS MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Póliza No. 435-47-994000062979	**Anexo** 2	**Fecha póliza** 1/09/2026
Aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		**Fecha aprobación póliza** 3/09/2026

AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS				
Amparos	**Vigencia**		**Valor asegurado**	**%**
	Desde	**Hasta**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2026	1/07/2027	$327.696.542,30	10%
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	30/01/2026	1/07/2030	$163.848.271,15	5%
PAGO ANTICIPADO	30/01/2026	1/01/2027	$830.829.869,00	100%

Responsabilidad civil extracontractual (Si aplica)					
Póliza No. N/A		**Anexo** N/A		**Fecha póliza** N/A	
Aseguradora N/A				**Fecha aprobación póliza** N/A	
Amparo	**Monto**	**Unidad de Medida**	**Vigencia**		**Valor asegurado**
			Desde	**Hasta**	
RCE	N/A	%	N/A	N/A	N/A

5. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Pago del cuarto y último desembolso de acuerdo con la modificación a la cláusula séptima del Convenio Interadministrativo No. 002 de 2026, suscrito entre la UNP y ACIN, correspondiente a la suma de NOVECIENTOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 903.165.796)

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Aportar su conocimiento ancestral de conformidad con el artículo 10 del Decreto 1088 de 1993, adicionado por el artículo 1 del Decreto Ley 252 de 2020	☒ Cumple ☐ Incumple	Se valida de acuerdo con certificación remitida desde ACIN

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
2	Contar con personal calificado y debidamente capacitado para asesorar a la ACIN en los aspectos relacionados con la adecuada ejecución del convenio.	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso Se valida de acuerdo con certificación y soportes remitidos desde ACIN
3	Contratar el número de guardias indígenas necesarios para la protección de los líderes indígenas beneficiarios de las medidas de protección solicitadas mediante el documento MC-195 de 2005 de medidas cautelares emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o por recomendación del CERREM	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso Se valida de acuerdo con certificación y soportes remitidos desde ACIN
4	Efectuar la vinculación de las personas de protección con enfoque diferencial y demás personal asociado al convenio, a través de actas de compromiso comunitarias, contrato de prestación de servicios o contrato de trabajo, de conformidad con las normas que regulan la materia. La Unidad Nacional de Protección no reconocerá los pagos del personal, cuyos documentos no se encuentren completos o no hayan sido presentados oportunamente a la UNP	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso Se valida de acuerdo con certificación y soportes remitidos desde ACIN
5	Implementar el personal de protección a los líderes indígenas beneficiarios de las medidas de protección solicitadas mediante el documento MC-195 de 2005 de medidas cautelares emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o por recomendación del CERREM	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso Se valida de acuerdo con certificación y soportes remitidos desde ACIN
6	Crear una carpeta contentiva de las hojas de vida de las personas de protección con enfoque diferencial y demás personal	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso Se valida de acuerdo con certificación y soportes remitidos desde ACIN

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	asociado al convenio, las cuales deberán contener: hoja de vida, documento de identidad, certificaciones académicas y laborales que correspondan, constancias de afiliación y pago a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y contrato suscrito con la ACIN		
7	Suministrar a la UNP, cuando así lo requiera, copia de las hojas de vida, documentos soporte y/o pruebas de selección realizadas por la ACIN a sus guardias indígenas - escoltas, así como el contrato suscrito por estos con la ACIN	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso Se valida de acuerdo con certificación y soportes remitidos desde ACIN
8	Abstenerse de presentar a la supervisión, documentos de personal que no se encuentra vinculado al convenio o cuyo vínculo contractual ya finalizó, so pena de que no sean reconocidos los pagos efectuados a estos y a quien efectivamente prestó los servicios, dentro de la legalización de los desembolsos realizados por la UNP, quedando en cabeza de la ACIN la responsabilidad de los pagos	☒ Cumple ☐ Incumple	Se dio el cumplimiento a esta obligación
9	Cumplir con los pagos a los guardias indígenas - escoltas que ocupe en la ejecución del convenio. Por consiguiente, estarán a cargo de la ACIN, las indemnizaciones que se causaren por concepto de incumplimiento en dichos pagos y en general del vínculo contractual entre el personal contratado y ACIN	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso se valida de acuerdo con certificación, soportes y la matriz presupuestal remitidos desde ACIN
10	Recibir y destinar correctamente los recursos provenientes de la UNP, de acuerdo con el objeto del convenio, de conformidad con	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso se valida de acuerdo con certificación, soportes y la matriz presupuestal remitidos desde ACIN

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	la propuesta económica que hace parte integral del convenio sin que pueda hacerse traslado de rubros entre los componentes de la propuesta ni excederse los topes previstos para cada uno de ellos		
11	Informar a las autoridades competentes del orden Nacional y/o Municipal, toda presunta conducta punible de cuya comisión tenga conocimiento y atender los requerimientos que efectúen las autoridades como consecuencia del desarrollo de las investigaciones que adelanten	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso se valida de acuerdo con certificación remitida desde ACIN
12	Presentar a la supervisión dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de radicación de la solicitud hecha, bien sea, por escrito y/o por mensaje electrónico emanado de la supervisión del convenio, los informes que ésta requiera sobre actividades realizadas por los guardias indígenas - escoltas en la prestación del servicio	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso se valida de acuerdo con certificación remitida desde ACIN
13	Llevar una contabilidad separada de la ejecución presupuestal del convenio y mantener los libros a disposición del supervisor	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso se valida de acuerdo con certificación, soportes y la matriz presupuestal remitidos desde ACIN que soportan la ejecución
14	Presentar a la supervisión del convenio, cada tres meses o cuando este lo requiera, un informe de novedades que contenga un resumen de los hechos más importantes reportados por los guardias indígenas	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso se valida de acuerdo con certificación remitida desde ACIN
15	Responder civilmente ante terceros por los daños y pérdidas ocasionadas por acciones u	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso se valida de acuerdo con certificación remitida desde ACIN

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	omisiones de los guardias indígenas – escoltas		
16	Responder por el mal uso que hagan los guardias indígenas - escoltas de los equipos, dotación y/o cualquier otro instrumento o herramienta que utilicen para la operación de los esquemas de protección	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso se valida de acuerdo con certificación remitida desde ACIN
17	Suministrar los informes sobre la ejecución del convenio que la supervisión le solicite, durante el plazo de este y dos (2) años más	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso se valida de acuerdo con certificación remitida desde ACIN
18	Garantizar que las personas de protección adelanten las siguientes actividades: a) Acompañar, proteger y defender a los beneficiarios del Programa de Protección, impidiendo que sean objeto de agresiones o actos delictivos. b) Prestar los servicios de defensa y protección referidos a la vida e integridad física y a la libertad de las personas objeto de protección. c) No realizar identificaciones o detenciones, ni impedir o restringir la libre circulación, salvo situaciones de flagrancia, como consecuencia de agresión a la persona protegida o a los propios guardias – personas de protección, debiendo, en tal caso, poner inmediatamente al detenido o detenidos a disposición de la Policía Nacional, sin proceder a ningún tipo de interrogatorio. d) Informar al protegido, a la ACIN y a la supervisión los eventos relevantes que puedan ser indicios de riesgos latentes	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso se valida de acuerdo con certificación remitida desde ACIN
19	Constituir por su cuenta las garantías contractuales y suscribir los documentos que le	☒ Cumple ☐ Incumple	Se dio el cumplimiento a esta obligación

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	sean solicitados por la UNP como requisito previo de ejecución		
20	Reintegrar la totalidad de los recursos no ejecutados mediante la guía de reintegro, en caso de presentarse demora injustificada en la ejecución de los recursos desembolsados, situación en la cual no habrá lugar a la ampliación del plazo de ejecución ni a la redistribución de los recursos	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
21	Las demás inherentes a la naturaleza del convenio y a las que se generen en su desarrollo, con el fin de lograr los fines y objetivos del mismo	☒ Cumple ☐ Incumple	Se dio el cumplimiento a esta obligación

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

A continuación, se relaciona la información correspondiente a los pagos efectuados al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales:

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL (30 DE OCTUBRE DE 2026)			

8. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☒ NO ☐ N/A ☐

9. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERÍODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
001	02 DE FEBRERO AL 20 DE MARZO DE 2026	$830.829.869
002	21 DE MARZO AL 15 DE MAYO DE 2026	$830.829.869
003	16 DE MAYO AL 28 DE JULIO DE 2026	$712.139.889

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.	
No. Facturas	ADMO 13248
Fecha factura	12 de noviembre de 2026
Concepto:	Pago del cuarto y último desembolso de acuerdo con la modificación a la cláusula séptima del Convenio Interadministrativo No. 002 de 2026, suscrito entre la UNP y ACIN
Valor:	$903.165.796,00
Notas crédito	0
Notas débito	0
Valor total:	$903.165.796,00
Saldo por pagar:	0
Observaciones:	Se prórroga hasta el día 31 de diciembre de 2026 y se adiciona el registro presupuestal 259926 – 2026-02-02

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME

Factura No. ADMO 13248 del 12 de noviembre de 2026
Certificación de Pago de Aportes Parafiscales de fecha 30 de octubre de 2026
Certificado Antecedentes de la Junta Central de Contadores
Tarjeta profesional Contador
Cedula de ciudadanía del Representante legal
Certificación bancaria
Copia RUT

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	86%	100 %

10. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR**	**%**
Valor inicial del contrato	$2.373.799.627,00	72%
Valor Adicionales	$903.165.796,00	28%
Reducciones	0	0
Valor Total del Contrato	($ 3.276.965.423)	100%
Valor Pagado	$2.373.799.627,00	72%
Valor causado que no se ha pagado	$903.165.796,00	28%
Valor total ejecutado	($ 3.276.965.423)	100%
Valor saldo por ejecutar	0	0
Estado actual del contrato	TERMINADO	
Observaciones: N/A		

11. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Cumplimiento satisfactorio	SI	☒	NO	☐
Cumplimiento parcial	SI	☐	NO	☒
Incumplimiento	SI	☐	NO	☒
Observaciones al desempeño:	N/A			

12. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del supervisor	JUAN GUILLERMO GONZALEZ VILLA
Dependencia	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
Cargo	AGENTE DE PROTECCIÓN
Nombre del apoyo a la supervisión	ERIKA GONZALEZ MADERO
Nombre del apoyo a la supervisión	JAIRO ARTURO HERNANDEZ

Nota: Copiar las filas que se requieran de acuerdo a las supervisiones asignadas

JUAN GUILLERMO GONZALEZ VILLA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	JUAN GUILLERMO GONZALEZ VILLA		13/11/2026
Reviso	ERIKA GONZALEZ MADERO JAIRO ARTURO HERNANDEZ		13/11/2026
Aprobó	JUAN GUILLERMO GONZALEZ VILLA		13/11/2026
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

Nota: Copiar las filas que se requieran de acuerdo a las supervisiones asignadas

Anexos:
Factura No. ADMO 12753 del 28 de julio de 2026
Certificación de Pago de Aportes Parafiscales de fecha 15 de julio de 2026
Certificado Antecedentes de la Junta Central de Contadores
Tarjeta profesional Contador
Cedula de ciudadanía del Representante legal
Certificación bancaria
Copia RUT

Archívese en: Expediente contractual

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA - ÇXHAB WALA KIWE

NIT : 817,000,232 - 6
CARRERA 11 No 23 -11 B. BOLIVARIANO
SANTANDER DE QUILICHAO - COLOMBIA
8291483 8291483
facturaselectronicas@acincwk.org
Empresa del estado - No somos autorretenedores
Actividad Económica 9499 Tarifa 0,00
Agente retenedor del impuesto sobre las ventas

Cliente	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP		
NIT	900,475,780 - 1	**Teléfono**	4269800
Dirección	CR 44 20 21	**Vendedor**	ASOCIACION DE
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	316
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

FACTURA ELECTRÓNICA

ADMO 13248

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-11-12 11:01:30

Vencimiento 2026-12-12

Item	Código	DescripcionDelMovimiento	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	2815050100	CUARTO DESEMBOLSO CONVENIO INTERAD CV-002-2026		0.00	0.00	903,165,796.00

Total Items 1

Total Bruto	903,165,796.00
Total a Pagar	**$ 903.165.796,00**

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Contratos Y Convenio A Transferencia Débito Interbancario 903.165.796,00 Cuota 1 Vence el 2026-12-12

VALOR EN LETRAS

Novecientos Tres Millones Ciento Sesenta Y Cinco Mil Setecientos Noventa Y Seis Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#$37-08-00;convenio002;juan.gonzalez@unp.gov.co#$ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN CV-002 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA UNP Y LA ACIN

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145 -8

Firma Elaborado por : YANY YULIANA DI

Firma Recibido

NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE SEGUN ART. 374 DE LA LEY 1819 DE 2018- SOMOS ENTIDAD NO DECLARANTE NO CONTRIBUYENTES DE RENTA ART 22 ET

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764116572796 **aprobado en** 2026-10-01 **vigente** 2 Años, **prefijo** ADMO **desde el número** 13001 **al** 20000

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA- ACIN
ÇXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)
Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- N° 23-11 Barrio Bolivariano Tel: 324 3905614, Email acinsecretaria@acincwk.org - secretariaeducacion@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT. 817.000.232-6

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA –ACIN ÇXHAB WALA KIWE

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA – ACIN ÇXHAB WALA KIWE registrada bajo el Nit 817.000.232-6, se encuentra a **PAZ y SALVO** en los aportes a seguridad social y pagos de parafiscales del personal vinculado por contrato laboral durante los últimos seis meses.

De igual forma, certifica que el personal contratado sin vínculo laboral (OPS) cumplió con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y a la fecha se encuentran a paz y salvo con nuestra Asociación.

Se certifica en Santander de Quilichao el (30) día del mes de octubre del año 2026.

FLOR ILVA TROCHEZ RAMOS
Tahçe Thegnas - Representante Legal ACIN
CC. 25.740.229 de Jambalo - Cauca.

ADIMIR PAZU PAZU
Contador Público ACIN
TP No 221192-T

Elaboró:	John Alexander Cometa Calambas – secretario general ACIN
Revisó:	Flor Ilva Trochez Ramos – representante legal ACIN
Aprobó:	Representante legal - contador público ACIN

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 7 F B 3 2 E 9 8 2 1 3 E E 6 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

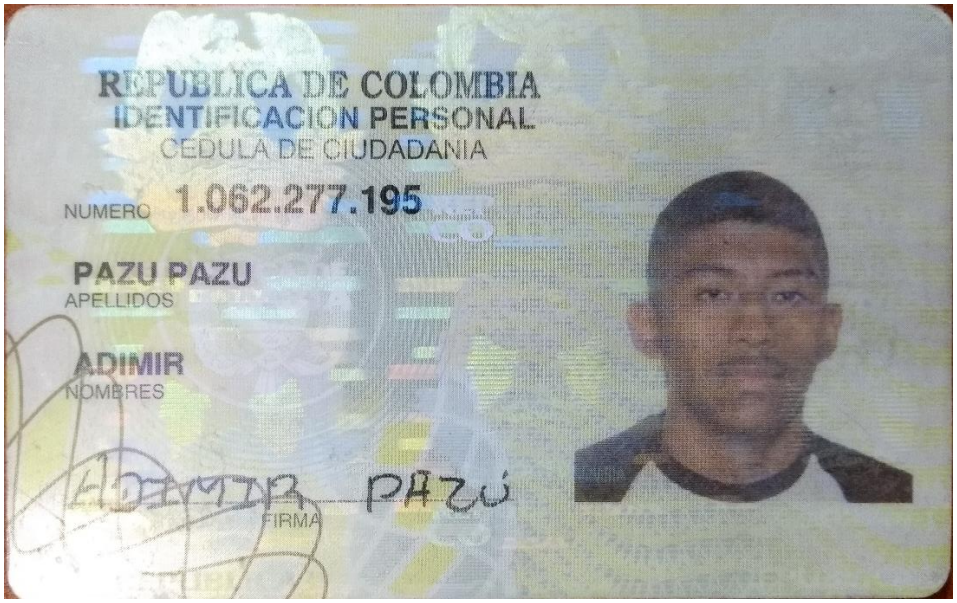
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADIMIR PAZU PAZU** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1062277195 de SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 221192-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.062.277.195

PAZU PAZU
APELLIDOS

ADIMIR
NOMBRES

ADIMIR PAZU
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1986
TORIBIO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

10-SEP-2004 SANTANDER DE QUILICHAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1107600-36131492-M-1062277195-20041110 05960 04314N 02 167001940

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

221192-T



ADIMIR
PAZU PAZU
C.C. 1062277195
RESOLUCION INSCRIPCION 1130 **FECHA 14/10/2016**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 238227

224705

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **25.470.229**

TROCHEZ RAMOS

APELLIDOS

FLOR ILVA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUL-1970**

JAMBALO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.40	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-MAR-1989 JAMBALO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1100100-00740659-F-0025470229-20150824 **00460**02734A 1 7753481805

Certificado Bancario

Martes, 10 de noviembre de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA Z identificado(a) con NIT 817000232, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	83815734822	2013/11/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141252856347

(415)7707212489984(8020) 000014125285634 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 0 2 3 2	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA - ÇXHAB WALA KIWE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Santander de Quilichao 6 9 8

41. Dirección principal
CL 3 7 24 BRR EL CENTRO

42. Correo electrónico facturaselectronicas@acincwk.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 1 0 3 0	3 2 3 5 8 7 4 6 9 8	3 1 3 7 6 1 4 0 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 6 0 1 0 2	8 6 2 1	1 9 9 6 0 2 0 5	8 5 3 0	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2														

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-21 / 09:11:25AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TROCHEZ RAMOS FLOR ILVA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252856347

(415)7707212489984(8020) 000014125285634 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 0 2 3 2	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	0 5 1	0 3 8
73. Fecha	1 9 9 6 1 0 0 2	2 0 2 3 0 3 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	0 7
76. Fecha de registro	1 9 9 6 1 0 0 2	2 0 2 3 0 3 1 6
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 9 6 1 0 0 2
81. Hasta	2 3 1 5 0 1 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 8 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252856347

(415)7707212489984(8020) 000014125285634 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 0 2 3 2	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 1 0 1			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 5 4 7 0 2 2 9			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
TROCHEZ	RAMOS	FLOR	ILVA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252856347

(415)7707212489984(8020) **000014125285634 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 0 2 3 2		Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. *Tipo de documento*	149. *Número de identificación*	150. DV	151. *Número de tarjeta profesional*
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 2 2 7 7 1 9 5		2 2 1 1 9 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PAZU	PAZU	ADIMIR	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 5 1 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO